COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 10 de diciembre de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2012 – "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS"

ACLARACIÓN Nº 2

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas firmas, potenciales oferentes en la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA Nº 2
Solicitamos saber cuál sería el criterio utilizado por la COPACO S.A. para el pago correcto del salario a los personales que trabajarán 3(tres), 4(cuatro), 5(cinco) y 6 (seis) horas de Lunes a Viernes, y del pago de salarios de los personales que trabajarán 6(seis) horas de Lunes a Sábado (Central II). A los efectos del cálculo del salario mínimo legal jornalero, se deberá dividir el salario mínimo legal vigente entre veintiséis (26) o treinta (30) días?, para hallar el salario diario, y el resultado multiplicarlo por veinte (20) o veintidós (22) días?, para determinar el salario correcto por los días trabajados en el mes?

RESPUESTA 2
El oferente deberá contemplar la Legislación Laboral vigente, con las Resoluciones y Decretos concordantes, para el cálculo del salario de los personales con sus distintas cargas horarias.

CONSULTA 4
Solicitamos saber cuál será el criterio de análisis en la Planilla Auxiliar Nº 1, Ítem Materiales donde se cotiza el importe de insumos que serán utilizados para la correcta prestación del servicio, puesto que se hace costumbre la presentación por oferentes de ofertas irrisorias, con materiales que no hacen ni al 0,5% del presupuesto, cosa que es inexplicable aun manifestando remanente de productos de otras Licitaciones, importación directa, fabricación propia, etc., ya que la Convocante no tiene manera de comprobar y subjetivisa los criterios de análisis de la Licitación.

RESPUESTA 4
Cada Oferente deberá cotizar los materiales a ser utilizados en cada Lote, conforme a las Especificaciones Técnicas.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones